

Madrid 24 de Febrero de 1855.



Muy Sr. nuestro: despues de haber sido desechada la enmienda del Sr. Jaen a la base religiosa, nada ocurrió ayer en el Congreso sino la lectura del dictamen de la comision de desamortizacion general; y como de este dictamen ya dimos a V. ayer mismo completo traslado, solo nos queda que decir a V. sobre la sesion de ayer; que la enmienda del Sr. Jaen fue desechada en votacion nominal por 158 diputados contra 55: que entre los primeros de los contarse el duque de la Victoria y otros seis ministros; y que entre los segundos, casi todos conservadores, votaron por los progresistas Cortina, Cordero, Güell, Cantero, Roda y otros meno notables, y todos ó casi todos los diputados sancionad.

Enoche a las ocho y media el presidente y secretarios de las Cortes, pusieron en manos de S. M., presentes los ministros de Hacienda y Gracia y Justicia, la ley autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones, la de emision de billetes para la amortizacion de la deuda flotante y la que reconoce un crédito de 8 millones a los herederos del Sr. Mendizabal, por adelantado que este habia hecho a la nacion. Sobre esta última ley S. M. manifestó que tendria un placer especial, en sancionarla, el mismo que habia sentido al ver la unanimidad con que las Cortes la habian decretado, pues ella misma recomendó hace tres años los justos derechos del Sr. Mendizabal, a los que eran entonces ministros.

La Gaceta de hoy trae sancionada por S. M. la ley por la que se autoriza al gobierno para emitir títulos de la deuda consolidada interior ó exterior en cantidad bastante a producir en negociacion 500 millones efectivos de reales, que se invertirán previsamente en la estincion de igual suma de deuda flotante, pudiendo entre tanto aplicarse aquellos a garantizar las operaciones de crédito que haga el Tesoro, en las cuales se fijará por lo menos el plazo de 12 meses para el reintegro de su importe, a cuyo efecto se depositarán en los Bancos públicos. Los primeros ingresos de la desamortizacion de que pueda disponer el Gobierno se destinarán en su mitad a la amortizacion de los títulos de la Deuda del 2º emitidos ahora y la otra mitad restante a obras de utilidad pública. La negociacion de los títulos se verificará, cuando llegue el caso, en pública licitacion al precio tipo y en los terminos y épocas que el Gobierno considere convenientes señalar, previo acuerdo del Consejo de ministros, con asistencia del Presidente de las Cortes, del Tribunal de Cuentas, del Gobernador del Banco Español de San Fernando y del Director general Presidente de la Junta directiva de la Deuda pública.

Por renuncia del Sr. Moanso de Zúñiga, ha ordenado S. M. con fecha del 21 que se proceda a la eleccion de un nuevo diputado en la provincia de Barcelona.

Ayer tocó la lectura en el Congreso de las exposiciones de los obispos de Lugo, Orense, Astorga, Mondoñedo y Oviedo; pidiendo se corrigiesen en la nueva Constitucion la religion católica que profesan los españoles, con exclusion de cualquier otra.

Aun no se han discutido en el Congreso los dictámenes de la comision de ferro-carriles sobre los de Alar a Santander y de Louellanos a Ciudad Real, como nos hizo decir ayer la persona que nos facilita los apuntes parlamentarios.

Todo lo que hemos venido anunciando sobre las economias planteadas en el presupuesto de la guerra ha quedado confirmado en la reunion que tuvo anoche la sesion respectiva de la comision general de presupuesto. El de la guerra queda pues reducido a 264 millones 59 menos que en 1854. En esta suma de 264 millones está incluido el gasto de 10.000 hombres de guardia civil que consumen en 37 millones. El Sr. ministro de la Guerra se propone segun manifestó en el seno de la comision, hacer importantes reformas en el ramo de administracion militar, tan pronto como se dé al ejército la nueva organizacion próxima a plantearse.

Ofice la Iberia que anoche ha sido preso un agente de Cabrera en el acto de llegar a Madrid. Este individuo, que haix un mes vino de Francia, habia desaparecido de la corte, donde le buscaban los agentes del gobierno civil: al ser preso regresaba de las provincias del Mediodia, segun su confesion. Ha sido puesto a

disposicion del juzgado que conoce de las causas de conspiraciones carlistas.

La mayoría de los diputados está decidida a constituirse hoy en sesion permanente hasta que quede votada la base religiosa.

El vapor francés, que con referencia a la Corona de Aragon dijimos a V. que habia aparecido en las costas de Cataluña y al que, por considerarse sospechoso salieron a dar caza las fuerzas navales españolas estacionadas en Barcelona, fué en efecto alcanzado por el vapor de guerra Santa Isabel, y no habiendo opuesto resistencia a ser registrado se halló que solo llevaba pliegos para Argel.

La Epoca de ayer dice verdad cuando anuncia que el general Leimerich desea que se releve del mando militar del Principado de Cataluña. Y recordará, por qué se lo dijimos en su dia, que el general Leimerich, no habia aceptado este mando sino en fuerza de las instancias de personas respetabilísimas para él. Pues ahora ha reiterado su solicitud apoyándola en la necesidad de desempeñar su cargo de diputado. Aun no está admitida su dimision, ni puede decirse con seguridad quien habrá de sustituirle; pero si lo primero se realiza, quien para lo segundo tiene mas probabilidades de ser nombrado es el general Hoyos, hoy al frente de la capitania general de Granada y de quien el gobierno está muy satisfecho por el tison y tacto con que ha restablecido el orden en Málaga y en otros puntos del territorio de su mando.

Las extraordinarias lluvias que han caido desde mediados de Enero han producido terribles inundaciones en Sevilla, en Burgo, en Valladolid y en Toledo. Pero estas mismas desgracias han dado lugar a que se revelen los mas generosos sentimientos. Para socorrer a los inundados por el Rejo S. M. la reina ha dado cuantiosos auxilios. En Valladolid y Burgo ha habido actos de heroismo; y en Sevilla, los duques de Montpensier, el Ayuntamiento, todos han concurrido a hacer mas llevadera la suerte de los desgraciados. La asociacion de beneficencia dominicana de Sevilla, que preside S. M. la duquesa de Montpensier, ha acordado distribuir una limosna de diez mil hogazas de pan, repartidas por los curas de las parroquias, y por la referida asociacion, en tres dias consecutivos. S. S. de V. por su parte han dado tambien 3.000 r. a los pueblos y dispuesto la distribucion de 1.500 hogazas de pan. Algunos particulares han repartido pan en ciertas parroquias, mientras que en otras se recaudan cantidades con igual objeto. El Ayuntamiento, en fin, ha dispuesto el reparto de un 5 p% sobre el cupo de la contribucion territorial, por una vez, para atender a remediar tan amargo conflicto, que lleva trazas de aumentarse si las lluvias y el temporal continúan.

Sabemos que no tiene fundamento lo que han dicho varios periódicos sobre el restablecimiento de las misiones en Africa. Hay sí, personas que estimulan al gobierno a que tienda la vista hacia la colonizacion de las islas de Fernando Poo y Annobon; pero ya conocerá V. que el momento no es de los mas oportunos para pensar en puntos tan lejanos.

Despues de ser oido en consejo de ministros el representante de varias casas inglesas que ha llegado a España, con objeto de hacer proposiciones para la construccion de todas las líneas de ferro-carriles, ha enviado a las personas a quienes representa las noticias que ha creido indispensables para que estos puedan hacer sus proposiciones definitivas.

El embajador francés en Madrid ha manifestado al Sr. Luzuriaga que, deseando su gobierno demostrar de todos modos su disposicion a evitar la guerra civil en España está pronto a hacer separar de la frontera a cuantas personas se crean sospechosas, bastando que el Sr. Luzuriaga diga sus nombres, para que por el telégrafo se comuniquen la orden a Francia para su internacion.

Cartas de Paris recibidas anteayer en esta corte demuestran el completo aislamiento que en materia de política vive el duque de Valencia, siendo por lo tanto inexacto cuanto hoy dice un diario democrático sobre sus planes y relaciones entre el general Narvaez y la reina madre. Esta misma señora no se ocupa hoy sino de sus asuntos de familia y de los preparativos para la boda de su hija mayor de que dimos a V. tan anticipada noticia.

Noticias recibidas hoy mismo de Paris dan la muy importante de que, por falta de recursos y en vista de la actitud completamente hostil del gobierno francés, difieren, por ahora, si no han abandonado ya, los carlistas, sus proyectos de encender la guerra civil en España. Entretanto la policia francesa se está apoderando en la frontera de todos los emigrados de aquellas opiniones, que han acudido con interés de entrar en España.

Hoy ha corrido por Madrid, bastante acreditado, el rumor de que el conde de San Luis ha naufragado.

fragado, con su familia, al pasar desde un puerto de Francia a Italia. Noticias es esta que necesita confirmacion.
Hoy a las doce y media de la mañana ha tenido lugar en el salon principal del ministerio de Hacienda, la gran Junta de tenedores de la deuda flotante hace dias anunciada. Habran concurrido a ella mas de 80 individuos, y como quiera que alguno de estos representaba a cuatro o cinco personas ausentes, se puede decir que se han hallado presentes a la reunion todos los interesados en la deuda flotante del Tesoro. El Sr. ministro de Hacienda que salio al salon, apenas supo que habia reunidas un numero regular de personas, manifestó a todos: que les pedia perdón por la molestia que les habia causado haciendoles concurrir, 1.º a la Direccion del Tesoro y luego al ministerio, aunque todos los pasos que les habia hecho dar eran encaminados al bien de los mismos tenedores de la Deuda flotante: que esta Deuda era la primera y la mas sagrada a los ojos del Sr. ministro de Hacienda, por cuanto representaba el patriotismo de los que habian acudido a dar sus fondos al gobierno contribuyendo así al sostenimiento del orden público: que para alejar todo temor, y dar una anticipada garantía a los tenedores de Deuda flotante, ahora que se les exigia la renovacion, por un año al menos, de sus pagarés, se habia publicado hoy en la Gaceta, sancionada, la ley que autoriza al gobierno para hacer una emision de Deuda consolidada, hasta la cantidad que baste a satisfacer, si llegara a ser necesario, toda la flotante: que no dudando el ministro del patriotismo de los allí reunidos, no tenia inconveniente el dejar a la discrecion de una comision formada por altos empleados de Hacienda y por los mayores interesados en la Deuda flotante, el fijar el tipo, rédito y plazos de la renovacion: que de ninguna manera, esta renovacion, debia considerarse como forzosa, pues cuanto la rechazaran podian seguir con las condiciones actuales, aunque privados de las garantías que iban a disputar los demás: que no debia temerse que la guerra civil viniera a alterar sus planes rentísticos, porque la misma situacion de la Europa obligaria a las potencias occidentales a conservar la paz en el territorio español; que, mediante el repino que el Tesoro iba a tener, el ministro de Hacienda se proponia atender a organizar la administracion de modo que quedasen nivelados los gastos con los ingresos, y el Estado pudiera cubrir holgadamente todas sus obligaciones, y que; él tenia la mas viva confianza de que mediante la desamortizacion general proyectada, el pais experimentaria en breve una transformacion benéfica al comercio, a la propiedad, y a la agricultura - El discurso del Sr. Madoz fué escuchado con vivo interés y apenas combatido. Mas bien se pidieron al ministro explicaciones que se le pusieron obstáculos. La reunion acordó por unanimidad la renovacion de los pagarés de la Deuda flotante, al menor plazo de un año y al tipo y rédito que decidiera la comision de altos empleados y tenedores, propuesta por el Sr. ministro de Hacienda. Procedió con efecto, acto continuo, a nombrar dicha comision o junta; y fueron elegidos, por parte de los tenedores de la Deuda, los Sres. D. Francisco de las Rivas, D. Juan Manzanaedo, D. A. Miranda, D. Antonio Alvarez y D. Carlos Gimenez; y por parte de la Hacienda, al Subsecretario interino y Director general de Contabilidad, Sr. Cárdenas; el Director general del Tesoro, Sr. Sierra; el Director general de la Deuda Sr. Salazarria; el Director general de la Caja de Depósitos, Sr. Fontoyá, y el oficial 1.º de la Subsecretaria de Hacienda, Sr. Garcia Jove.

En la extraccion de la loteria moderna celebrada hoy han salido premiados: con 25,000 p.ºs. el 28,811. - con 10,000 - el 24,168. - con 4,000 el 25,830; con 2,000 el 23,776, con 1,000 - el 28,351 y el 22,092; con 500 los nú.ºs. 29,413; el 14,324; el 28,035; el 107; el 10,686; el 2,364; el 18,849; el 7,228; el 27,872; el 20,334; el 16,229; el 21,971; el 13,625; el 11,604; el 11,976, el 26,815; el 5,911; el 1,293; (y con 400; el 7,851; el 4,683; el 10,901; el 5,232; el 4,974; el 16,364; el 3,220; el 19,943; el 12,761; el 13,899; el 16,819; el 22,297; el 25,100; el 22,550; el 29,672; el 6,428; el 8,842; el 22,577; el 28,482; y el 21,747.

La Bolsa de hoy en baja. El consolidado se ha publicado al contado a 81-50 y a 15 de Marzo en firme, al mismo precio: despues de Bolsa no ha ojeado juego. La dif. se ha hecho sin publicarse a 18-10, al contado, y a 18-35 - a fin de Marzo o voluntad del comprador: a última hora hallaba dinero a 18-12½. La baja de hoy se ha atribuido a los interesados en la deuda flotante, quienes así, aumentarán el valor de sus garantías luego que se haga la renovacion de los pagarés, supuesto que el gobierno tendrá que depositar los títulos al precio corriente en Bolsa. Las amortizables no han tenido movimiento. Siguen buscadas las carreteras de agosto a 60½. Las acciones de San Fernando se han hecho hoy en corta partida a 97. Los cambios sobre Paris y Londres como ayer.

Las Cortes Constituyentes se abrieron hoy a la una y cuarto. El despacho ordinario no ofreció nada notable: únicamente citaremos varias exposiciones de eclesiásticos relativas a la base religiosa y el dictamen de la comisión acerca de la proposición para que se abra una información parlamentaria con objeto de averiguar la legitimidad de créditos procedentes de suministro. El dictamen es afirmativo. Leyóse en seguida una proposición para que en los años de 55 y 56 se disminuya la contribución territorial en las cuatro provincias de Galicia en atención al lamentable estado de las mismas. La firmaban todos los diputados gallegos y la apoyó el Sr. Feijó Potosmayor. El ministro de Estado la combatió en concepto de que en ella se pedía un privilegio que otras provincias podían creerse con derecho a solicitar y el congreso la desechó. Se aprobaron varios dictámenes de la comisión de peticiones que fueron ligeramente controvertidos. Inseguida se aprobaron los proyectos de ley concediendo pensiones a la viuda de D. Benito Zubano y a una hija de uno de los que murieron en Málaga cuando Torrijos. Continuando la discusión de la base religiosa se desechó una enmienda del Sr. Moreno Barrera y los Sres. D. Juan Bautista Alonso y Ordaz Azeite retiraron sucesivamente las que tenían presentadas. Al fin se procedió a la discusión de la base tal como la conserva la comisión y pidieron la palabra en pró y en contra muchos diputados, particularmente de los bancos en que se sientan los conservadores. Después de una larga y enfadosa cuestión de orden habló en contra el Sr. Morzón cuyo discurso apenas pudimos oír por la escasa voz del orador que según los que le oyeron más de cerca se expresó con mucha facilidad y grandes conocimientos en la materia. Siendo paradas las horas de reglamento se preguntó al congreso si se prorrogaba la sesión y como contestase negativamente esta se levantó señalándose la próxima para el lunes.

El parte telegráfico llegado anoche, tarde, de París dice que en la Bolsa de ayer mismo se hizo el francés a 95.90 y el 2 a 66.80. Los consolidados ingleses quedaron el 20 en Londres de 91 1/8 a 91 1/4. Los fondos españoles se hicieron ayer en París a 20 1/8 el int.: los demás no cotizaban. En Londres el 19 a 26 1/4 el exterior; 17 3/4 la dif. 4-5/8 los certificados y 4 7/8 la pasiva. En Amsterdam el 19 a 20 9/16 el interior y a 17 11/16 la dif. En Bruselas el 19 había plata para la diferida a 17 5/16. En Anvers el 19, nuestros fondos estuvieron muy débiles habiendo plata para el interior a 20 5/8 y ofreciendo la diferida a 17 2/8. Y en Francfort el 17 se ofrecía el interior a 20 7/8.

Queda de V. afmo S. P. D. S. M. V.
 He. Zuloaga.

Mañana, domingo, no escribiremos, según tenemos por costumbre.

Parte telegráfico de París de hoy 24 de febrero.
 franceses
 20 1/8 int. 20 1/8 dif. 0. 17 1/2 dif. 0. 2-66-80.